



comunicado

CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO

CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO EXTIENDE HASTA AGOSTO PERÍODO PARA QUE PATRONOS RINDAN SU DECLARACIÓN DE NÓMINAS

(San Juan, Puerto Rico)- El administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), Jesús M. Rodríguez Rosa, anunció hoy la extensión, hasta el próximo 4 de agosto de 2021, para que los patronos en Puerto Rico rindan la Declaración de Nóminas y Jornales Pagados para el año fiscal 2020-2021.

Según explicó, la extensión responde al interés de la Corporación de facilitarle los procesos a los patronos que tantos retos han enfrentado durante este pasado año.

“En la CFSE somos conscientes de todos los sacrificios que han tenido que hacer los patronos durante este pasado año en el que el impacto de la pandemia del COVID-19 afectó adversamente a muchos de ellos. Por eso, tal como lo hemos hecho en el pasado, solidarizándonos con este sector de la población, solicitamos a la Junta de Gobierno de la CFSE autorizar aplazar la fecha límite para cumplir con este importante trámite, petición que fue avalada de manera inmediata para beneficio de todos ellos”, manifestó el Administrador quien advirtió, sin embargo, que se trata de una extensión automática y no habrá prórrogas adicionales.

El funcionario recordó que originalmente los patronos tenían hasta hoy martes, 20 de julio de 2021, a las doce de la medianoche, para cumplir con este proceso evitando así ser declarados patronos no asegurados, lo que los expondría a serias consecuencias en caso de producirse accidentes laborales o el desarrollo de enfermedades ocupacionales mientras no cuentan con la protección que solo le ofrece las pólizas de la CFSE.

“Es importante que los patronos atiendan con prioridad la necesidad de rendir su Declaración de Nóminas ya que, de no hacerlo, podrían estar arriesgando el negocio que tanto trabajo le ha costado mantener”, añadió Rodríguez Rosa, no sin antes recordar que son varias las alternativas que tienen para completar el proceso.

En ese sentido, mencionó el ofrecimiento de servicio totalmente en línea que brinda la Corporación, mediante el cual, desde la comodidad de sus hogares o negocios, los

patronos pueden rendir su Declaración de Nóminas y realizar su pago accediendo www.fondopr.com.

En caso de necesitar asistencia, la CFSE mantiene dos líneas telefónicas exclusivas para patronos donde personal capacitado le ayudará en todo el proceso: 1-844-765-4927 y 1-844-728-7666. Además, todas las localidades de la Corporación, a nivel isla, cuentan con personal para atender de manera presencial a quienes prefieran realizar el trámite de manera física. El envío de la Declaración de Nóminas vía correo postal también es una alternativa presente.

Finalmente, Rodríguez Rosa indicó que para beneficio de los patronos que aún no han culminado el proceso, estará reactivando centros de llamadas a nivel regional donde empleados del Área de Seguros se comunicarán con ellos en aras de dirigirlos y facilitarles el cumplimiento con la Ley.

###

Contactos:

Gicela Ayala Yambó
(787) 690-4898

Raúl Colón
(787) 923-2702
(787) 639-1904

